



DISPOSICIÓN D.G.A. N° DDGA-6-2024

USHUAIA, martes 27 de febrero de 2024

VISTO el expediente D.P.P. N° 46/2024 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ "ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS PARA LA DDPP- PLANACON", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación, para la adquisición de sesenta (60) mamelucos descartables para ser destinados a la Dirección de Protección Portuaria de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N° 2 obra la Nota N° 22/2024 Letra: D.D.P.P., solicitando los mamelucos para ser utilizados en el ejercicio de convalidación Anual del Plan Planacon. Que fuera solicitado por la D.D.P.P, mediante Nota N° 23/2024 se adjunta presupuesto para realizar los trámites pertinentes a fin de darle continuidad al mismo.

Que obra el autorizado a continuar tramite al pie de la Nota de parte del Sr. Vicepresidente mediante Nota N° 0210/2024 Letra: DPP, de fecha 16/02/2024.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos en el Sistema Informático Financiero, por un monto estimado de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 295.464,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en adjunto N° 8 el comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 116/2024.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo II. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inciso a) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita, la adquisición de sesenta (60) mamelucos descartables, para ser destinados a la Dirección de Protección Portuaria de la Dirección Provincial de Puertos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 12/2024, obrante en adjunto N.º 9 el cual forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 295.464,00).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – 20220 de la UG2201 y la UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. –

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-6-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024

Pieza Administrativa E Nro. 46- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 27/02/24

Apertura: 6/3/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18) inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MAMELUCO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	Talle XL	60.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ . _)

Forma de Pago	15 días fecha factura y/o entrega del bien
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Maipu 510 - Ushuaia, Tierra del fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipu 510 - Ushuaia, Tierra del fuego/ compras@dpp.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipu 510 - Ushuaia, Tierra del fuego

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2024

Pieza Administrativa E Nro. 46- - 2024- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 27/02/24

Apertura: 6/3/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18) inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/22 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	proveedor		

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
27/02/2024 12:17